



El Consejo Internacional De Laicos De La Familia Chevalier

Principios Rectores Generales y Directrices Organizativas de los Laicos de la Familia Chevalier

Después de ser revisado y aceptado por la Asamblea General, en enero de 2024, el texto final de estos Principios Rectores y Directrices Organizativas modificados se pondrá a disposición de los Consejos Nacionales y los grupos de laicos locales.

Estos "Principios Rectores y Directrices Organizativas" pueden elaborarse y especificarse de acuerdo con la situación local y las necesidades culturales. Sin embargo, se ruega fidelidad al espíritu de los Principios Rectores y adhesión a las Directrices Organizativas.

PARTE I: PRINCIPIOS RECTORES

1. La identidad de los Laicos de la Familia Chevalier
2. Carisma y Espiritualidad del Corazón
3. Misión
4. Formación
5. Recursos

Sección I.1: La Identidad de los Laicos de la Familia Chevalier

Nosotros, los Laicos de la Familia Chevalier, somos una comunión de personas, animadas por una Espiritualidad del Corazón, que tiene sus raíces en las Sagradas Escrituras, tal como las concibió el P. Julio Chevalier y fieles al carisma que recibió y compartió con los demás.

Junto con los Misioneros del Sagrado Corazón, las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón y las Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón, pertenecemos a la Familia Chevalier, y compartimos el mismo Carisma, Espiritualidad y Misión con varias congregaciones religiosas que fueron fundadas por o a través de la inspiración del P. Julio Chevalier, o fueron inspiradas por una Espiritualidad del Corazón.

Sección I.2: Carisma y Espiritualidad del Corazón

Creemos que el Corazón compasivo de Jesús revela el amor incondicional de Dios por cada ser humano y por toda la creación. La creencia o la experiencia del amor incondicional de Dios es lo que transforma nuestros propios corazones y es el remedio para los males de la sociedad.



Sacamos fuerzas del Corazón traspasado de Jesús como fuente de nueva vida y lugar de nacimiento de un mundo nuevo.

Confiamos en el Espíritu Santo que le dio poder a Jesucristo para amar a las personas incondicionalmente con un corazón humano. También creemos que el mismo Espíritu enriquece nuestros corazones con dones de amor, gratitud, alegría, valentía y fidelidad, así como con respeto por cada ser humano y criatura.

En María, honrada como "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", descubrimos a una madre que nos guía hacia el Corazón de su Hijo, y nos forma en la vivencia de una Espiritualidad del Corazón.

Nuestro lema es: "Amado sea en todas partes el Sagrado Corazón de Jesús. Por siempre".

Sección I.3: Misión

Participamos en la misión del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo en el mundo, y nos comprometemos a vivir y difundir una Espiritualidad del Corazón, tomando como modelo el Corazón de Jesucristo.

Jesús se preocupaba por las personas y se preocupaba por sus necesidades. Su Corazón fue hacia ellos, y actuó en consecuencia. En él experimentamos que Dios tiene un corazón también para nosotros. Él nos llama y nos envía a ser el Corazón de Dios en el mundo de hoy. Nuestro compromiso con él y con su misión da sentido y propósito a nuestras vidas.

En nuestras relaciones personales, ocupaciones profesionales y compromisos sociales tratamos de hacer visible y real el amor y la compasión de Dios, prestando especial atención a las personas que experimentan pobreza, exclusión o trato injusto.

Nos comprometemos a un "mayor amor por nuestro Creador, por los demás y por el hogar que compartimos" (Laudato Si': 14). Reconocemos nuestra interconexión con nuestro Creador, con los demás y con la Creación. El amor y el cuidado de la Creación están en el centro de la Espiritualidad del Corazón. Defenderemos, educaremos y celebraremos acciones que muestren nuestro amor encarnado y el cuidado de nuestra casa común.

Sección I.4: Formación

Para responder a nuestra llamada a la misión, necesitamos formación. Este es un proceso de toda la vida que conduce a una integración de la Espiritualidad del Corazón en todos los aspectos de nuestras vidas.

A los nuevos miembros se les ofrecerá un programa de formación inicial, y a los miembros permanentes un programa de formación continua. Dejándonos formar por las experiencias de la vida cotidiana y reflexionando sobre ellas en la oración a la luz del Evangelio y de nuestro carisma, ofreciendo la oportunidad de renovarnos constantemente.

La formación nos permite pasar de un encuentro personal con un Dios de amor a una vida de misión y servicio en nuestras familias y comunidades y más allá.

La formación es necesaria y un estímulo para vivir con alegría la Espiritualidad del Corazón.



Sección I.5: Fuentes en las que nos basamos

- La Palabra de Dios leyendo y reflexionando sobre las Sagradas Escrituras y viviendo de acuerdo con ellas.
- Escritos de la tradición de la Iglesia, Documentos Papales y otras publicaciones que reflejan una Espiritualidad del Corazón vivida especialmente por los laicos.
- Nuestra comprensión del carisma dado a Julio Chevalier que nos ha sido confiado a través de su vida y sus escritos, y el desarrollo de estos a través de los escritos de otros.
- La historia de la Familia Chevalier en nuestras localidades.
- Oración personal y comunitaria.
- El apoyo de un grupo cuyos miembros tratan de vivir una Espiritualidad del Corazón.

PARTE II: INSTRUCCIONES ORGANIZATIVAS

1. Organización
2. Membresía
3. Finanzas

Sección II.1: Organización

La comunión de los miembros laicos de la Familia Chevalier está formada por miembros que están relacionados con alguna de las Congregaciones fundadas por o a través de la inspiración del P. Julio Chevalier o inspiradas por una Espiritualidad del Corazón.

Algunos miembros se comprometen a vivir una Espiritualidad del Corazón como individuos, y otros miembros se comprometen a vivir la misma Espiritualidad, mientras pertenezcan a uno de los grupos locales dentro de su país.

Sección II.1.1: Grupos Locales en los Países

Cada Grupo Local de un País:

- Es libre de organizar su administración local de acuerdo con sus necesidades y costumbres.
- Puede desarrollar su propio programa, respetando los Principios Rectores y las Directrices Organizacionales.
- Aceptará el acompañamiento del Consejo Nacional de la Familia Chevalier en el país, si ya existe o en ausencia de un Consejo Nacional, el acompañamiento de la Congregación religiosa a la que esté relacionado el grupo local de país.



Sección II.1.2: El Consejo Nacional

El Consejo Nacional cuenta con el apoyo y la colaboración de los Líderes de las Congregaciones de la Familia Chevalier en cada país para su establecimiento.

En la medida de lo posible, el Consejo Nacional estará compuesto por uno o más representantes de la(s) administración(es) local(es) del Grupo(s) Laico(s) en el país, junto con uno o más representantes oficialmente designados de la Dirección de las Congregaciones de la Familia Chevalier, presentes en ese país.

Las tareas del Consejo Nacional incluyen:

- Reconocer a los líderes y sus planes y colaborar con ellos.
- Fomentar y apoyar la formación permanente de los miembros en la Espiritualidad del Corazón.
- Asegurar que cada grupo local tenga un Acompañante Espiritual, laico o religioso, que practique y promueva una Espiritualidad del Corazón.
- Apoyar la colaboración de las administraciones de los Grupos Locales del País con la Familia Chevalier en general.
- Promover la presencia continua de los Laicos de la Familia Chevalier en un país, incluso cuando las congregaciones fundadas por o a través de la inspiración del P. Julio Chevalier ya no estén presentes en el país en cuestión.
- Enviar, si es posible, al menos 1 (un) representante a la Asamblea General, preferiblemente designado por el Consejo Nacional.

Sección II.1.3: La Asamblea General

La Asamblea General es una reunión de representantes de los Consejos Nacionales o de los grupos locales de los diferentes países en los que están presentes los Laicos de la Familia Chevalier. Es convocado y organizado por el Consejo Internacional en funciones. La Asamblea se ocupa de asuntos de carácter general que son pertinentes para todos los grupos participantes. Con el acuerdo de los presentes, las decisiones adoptadas por la Asamblea General son vinculantes para los grupos representados en la Asamblea. Estos incluyen los Grupos Locales de los Países, los Consejos Nacionales y el Consejo Internacional.

La Asamblea General está integrada por las siguientes personas:

- Miembros del Consejo Internacional de Laicos de la Familia Chevalier.
- 1 (Un) representante de cada país.
 - En los países donde existe un Consejo Nacional, este representante es enviado por el Consejo Nacional. Cada Consejo Nacional decidirá cómo se elige a este representante.
 - En los países donde no hay Consejo Nacional, este representante es uno enviado por los Grupos Locales del País. Los Grupos Locales del País acordarán entre ellos cómo se elegirá a este representante.
- Otros participantes que deseen asistir.

Tienen derecho a voto los siguientes miembros de la Asamblea General:

- Un representante oficial de cada país presente en la Asamblea General.
- Todos los miembros del Consejo Internacional.

Una persona es elegida, o los asuntos se deciden preferiblemente por consenso o por mayoría simple de votos, esto significa el 50% más uno de los miembros votantes presentes y participantes en una votación en particular.

La Asamblea General se reunirá cada 6 (seis) años.

La duración del mandato del Secretario General y de los miembros del Consejo es de 6 (seis) años entre las Asambleas. El Secretario General y los miembros del Consejo no podrán ejercer más de dos mandatos de 6 (seis) años cada uno.

Las tareas de la Asamblea General incluyen:

- Revisar la situación general y las circunstancias de los Laicos de la Familia Chevalier en todo el mundo.
- Reflexionar y profundizar en la comprensión de la Espiritualidad del Corazón y cómo se vive.
- Evaluar el funcionamiento del Consejo Internacional en funciones.
- Revisar y enmendar los Principios Rectores y Directrices Organizativas.
- Elegir al Secretario General y confirmar el nombramiento de los miembros del Consejo Internacional.
- Formular recomendaciones al Consejo Internacional recién elegido, incluidas sugerencias sobre el país anfitrión para la siguiente Asamblea General.



Sección II.1.4: El Consejo Internacional

El Consejo Internacional es el organismo internacional de coordinación de los Laicos de la Familia Chevalier. Convoca, organiza y preside la Asamblea General. El papel del Consejo Internacional es ejercer la supervisión sobre la organización de la Asamblea General, en colaboración con el Consejo Nacional del país anfitrión. El Consejo Internacional asumirá la responsabilidad del programa de la Asamblea General.

Se formará un Consejo después de la elección del Secretario General a partir de las nominaciones e invitación del Secretario General y del Acompañante Espiritual. Los miembros del Consejo Internacional, con un máximo de 5 personas, serán nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Acompañante Espiritual. En la elección de los miembros adicionales del Consejo Internacional, el Secretario General se esforzará por tener una representación equilibrada de las diferentes partes del mundo donde estén presentes los miembros laicos de la Familia Chevalier.

Las tareas del Consejo Internacional incluyen:

- Determinar la mejor manera de trabajar juntos para llevar a cabo la visión del Consejo.
- Aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General.
- Promover la unidad en la diversidad entre los diversos grupos laicos de la Familia Chevalier en todo el mundo, de acuerdo con estos Principios Rectores y Directrices Organizativas.
- Asegurar la comunicación y el intercambio de información entre los diversos grupos laicos locales de la Familia Chevalier en todo el mundo.
- Construir un registro contemporáneo de recursos de formación adecuados para los grupos locales de los países; y poner a disposición, a través de diversos medios, diversos recursos formativos.
- Promover, en colaboración con el Consejo Nacional o los grupos locales de un país determinado, la presencia continua de los Laicos de la Familia Chevalier, incluso cuando las congregaciones fundadas por o bajo su inspiración ya no están presentes en el país en cuestión.
- Convocar una Asamblea General cada 6 (seis) años.
- Dos años antes de la próxima Asamblea General, el Consejo Internacional elaborará la lista oficial de los países en los que hay miembros activos de los Laicos de la Familia Chevalier. Los países con "miembros activos" son aquellos con Consejos Nacionales o grupos locales de país que responden regularmente a las comunicaciones del Consejo Internacional. Sobre la base de esta lista, se envían invitaciones para que cada país envíe un representante oficial a la Asamblea General.
- Mantener un contacto regular con Tri-Generalato para la evaluación y la planificación.



Sección II.1.5: Acompañante Espiritual

El Consejo Internacional de Laicos de la Familia Chevalier estará acompañado y sostenido por un Acompañante Espiritual. El acompañante puede ser laico o profeso y es miembro del Consejo, pero sin derecho a voto en la Asamblea. El papel del Acompañante Espiritual y el proceso para el nombramiento de ese cargo se describe en el documento de política titulado: Papel y proceso para el nombramiento del Acompañante Espiritual del Consejo Internacional de Laicos de la Familia Chevalier, 20 de septiembre de 2021.

Sección II.1.6: El Tri-Generalato

Las Administraciones Generales de las tres Congregaciones relacionadas con el P. Julio Chevalier y fundadas durante su vida se denominan colectivamente Tri-Generalato. Acompañan a los Laicos de la Familia Chevalier, directamente a través de su colaboración regular con el Consejo Internacional, e indirectamente a través de las administraciones provinciales/regionales/de unión de las tres Congregaciones en los diferentes países y de cada uno de los miembros de las Congregaciones que son nombrados como acompañantes espirituales de los grupos de laicos.

Sección II.2: Membresía

La pertenencia a un Grupo Local del País de los Laicos de la Familia Chevalier es posible para todos los que quieran "crecer en el amor" (Chevalier) y vivir una Espiritualidad del Corazón, según el carisma expresado en los Principios Rectores antes mencionados. También pueden ser aceptados por un grupo local del país y/o por el Consejo Nacional como elegibles para ser miembros. Cada Consejo Nacional o grupo local del país determinará sus criterios de aceptación.

La membresía a un Grupo Local del País y a un Consejo Nacional para la comunión de los Laicos de la Familia Chevalier se establece a través de la comunicación regular con el Consejo Internacional y de una contribución financiera al mismo.



Sección II.3: Finanzas

Cada Grupo Local de País determinará cómo recaudar los fondos necesarios para cubrir sus propios costos operativos. Lo ideal es que cada miembro de un Grupo Local del País asuma la responsabilidad y haga una contribución financiera a su propio Grupo Local del País.

De la misma manera, cada Consejo Nacional determinará cómo recaudar los fondos necesarios para cubrir sus propios costos operativos. Lo ideal es que cada grupo local contribuya a los gastos del Consejo Nacional.

El Consejo Internacional depende del apoyo financiero de los Consejos Nacionales y Grupos Locales de los diferentes países. Estas contribuciones ayudarán a cubrir los gastos incurridos en el desempeño de las responsabilidades del Consejo Internacional.

Cada Consejo Nacional, o (en ausencia de un Consejo Nacional) el Grupo Local del País se ha comprometido (Asamblea de Filipinas 2024) a apoyar financieramente el trabajo del Consejo Internacional con una contribución mínima de US\$100 pagadera en junio de cada año, a menos que se hagan arreglos alternativos con el Consejo Internacional.

El Consejo Internacional se ha comprometido a presentar informes transparentes sobre sus actividades financieras en diciembre de cada año.

Alison McKenzie
Secretaria General
El Consejo Internacional de Laicos de la Familia Chevalier

